

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21176 VITORIA

El UPAD Mercantil, Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 95/2016, NIG nº 01.02.2-16/003994, por auto de 15/4/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MULTITOR, S.A., con CIF A01036888, con domicilio en Calle GENERAL ALAVA nº 10 3º OF. 7 - VITORIA-GASTEIZ y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas

a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Fernando Rubio Gómez.

Domicilio postal: Vicente Goikoetxea, 6 5º dcha. Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: serte@serte.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso de publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcural.es

Vitoria-Gasteiz, 21 de abril de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160025556-1